

# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXI.

ENERO 12 DE 1898.

NUM. 4

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expanden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se luertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 10 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

## REDACTOR:

Bernabé Bravo.

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas y Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## DIRECTORIO OFICIAL.

## Funcionarios y Empleados del Estado.

Gobernador del Estado C. Pedro L. Rodríguez, 1<sup>a</sup> de Allende 22.  
 Secretario de Gobernación C. Lic. Francisco Hernández, 2<sup>a</sup> Hidalgo 15.  
 Secretario de Hacienda C. Ignacio Rovalo, Casa de las Cajas de la Compañía de Real del Monte y Pachuca.  
 Secretario Particular C. Bernabé Bravo, 2<sup>a</sup> Hidalgo 26.  
 Jefe Político C. Jesús Rodríguez, 2<sup>a</sup> Hidalgo 36.  
 Administrador de Rentas C. Vicente Madrid, 2<sup>a</sup> calle de Colón 11.  
 Magistrado C. Lic. Adalberto G. Andrade, Colonia Cuauhtemoc.  
 Magistrado C. Lic. Crisóforo García, Allende 33.  
 Magistrado C. Lic. Simón Anduaga, 2<sup>a</sup> Bravo 10.  
 Magistrado C. Lic. Luis Hernández, Victoria 3.  
 Magistrado C. Lic. Manuel Mateos, 5<sup>a</sup> Guerrero 4.  
 Magistrado Fiscal 1<sup>o</sup> C. Lic. Manuel A. Romo, Xicotencatl 41.  
 Magistrado Fiscal 2<sup>o</sup> C. Lic. Leonides B. Pardo 7<sup>a</sup> Guerrero 38.  
 Presidente de la Diputación Permanente C. Jesús Arias, calle de Mina 19.  
 Inspector de las Fuerzas del Estado C. Teniente Coronel Néstor González, Hotel del Refugio 2.  
 Coronel de las Fuerzas C. Gumesindo Corchado, 8<sup>a</sup> Guerrero 29.  
 Director de los Telégrafos C. Rafael Torres, 3<sup>a</sup> Hidalgo 9.  
 Presidente Municipal C. Trinidad Vázquez, Casa del Altito.  
 Tesorero Municipal C. Pedro Flores Romero, 2<sup>a</sup> Hidalgo 26.  
 Juez 1<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> Instancia C. Lic. Vicente Pérez, 2<sup>a</sup> Hidalgo 38.  
 Juez 2<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> Instancia C. Lic. Pedro O. Hernández, Plaza de la Independencia 8.  
 Juez 3<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> Instancia C. Lic. Joaquín Morales, Tapia 9.  
 Juez 1<sup>o</sup> Conciliador C. Lic. Marcolino C. Coronel, 2<sup>a</sup> Guerrero 2.  
 Juez 2<sup>o</sup> Conciliador C. Lic. Manuel Bravo, 2<sup>a</sup> Allende 33.

## Funcionarios y Empleados de la Federación.

Jefe de Hacienda C. Diego de la Peña, 1<sup>a</sup> Allende 22.  
 Juez de Distrito C. Lic. Antonio Robles, Degollado 7.  
 Promotor Fiscal, Lic. Miguel Serret Bautista 2<sup>a</sup> de Mina núm. 5.  
 Administrador del Timbre C. Zefirino Muñoz, 1<sup>a</sup> Allende 6.  
 Administrador Local de Correos C. Silvestre García, 2<sup>a</sup> Allende 23.  
 Jefe del Telégrafo Federal C. Mateo Aguilar, 3<sup>a</sup> Ocampo 8.

## VARIAS NOTICIAS.

## EXPLICACION NECESARIA.

Parecerá ya cansada, más para los lectores que para nosotros mismos, la tarea de publicar, casi sin soluciones de continuidad, las numerosas felicitaciones que recibe el Señor Gobernador, por su gestión administrativa; pero, además de que habiéndolo hecho con algunas, sería injusto no conceder igual honor á las otras, tienen en sí, sea cual fuere su forma, bastante interés histórico como genuinas manifestaciones de la opinión pública; y conviene, por lo mismo, que queden para perpetua memoria consignadas en el órgano oficial del Gobierno del Estado; tanto más, cuanto que también entrañan solemnes promesas, cuyo cumplimiento puede llegar el caso de recordar á los signatarios.

La actual Administración cuenta con ellas y con el apoyo decidido de todos los buenos Hidalguenses, según lo ha expresado en distintas ocasiones, para realizar los altos fines de su

programa, en consonancia con el grandioso ejemplo de patriotismo, inteligencia y laboriosidad incansable, que á todos los mexicanos dá el Primer Magistrado de la República.

## «EL CORREO DE MEXICO.»

Este colega metropolitano acentúa su deseo de hostilizar á la actual administración de Hidalgo, después de haberla elogiado colurosamente. El objeto lo ignoramos completamente, pero ya se sabrá.

Por fortuna no encuentra motivos fundados para hacerla daño, y formula cargos tan pueriles que nos creemos dispensados de tomarlos en consideración detenidamente.

En uno de sus últimos números aseguraba que los jefes políticos debían saber Geología, para contestar á una pregunta que sobre propiedad de terrenos les hizo la Secretaría de Gobernación del Estado, y ahora dice, cuando es público y notorio lo contrario, que el Señor Gobernador Rodríguez vá á misa con su Secretario.

Si fuera cierto, nos permitiríamos preguntarle qué ley lo prohíbe y en qué pena incurren los que la infringen.

## NOMBRAMIENTOS PARA EL TELEGRAFO DEL ESTADO.

Director, C. Rafael Torres. Jefe de Oficina, C. Crisanto Ballesteros. 1er. Estacionario, C. Enrique Escudero. 2<sup>o</sup> Estacionario, C. Luis Andrade. Ser. Estacionario, C. Rafael F. Jauregui. Ayudante del Cajero, C. Emilio Muñoz Fernández. 1er. Escribiente, C. Reinaldo Herrera. Cajero y Tenedor de Libros, C. José Villagas. Jefe de Oficina de Zempoala, C. Gilberto González. Jefe de Oficina de Tenango de Doria, C. Miguel F. Caballero. Jefe de Oficina de Pisaflores, C. Juan Moreno. Jefe de Oficina de Tulancingo, C. Luis Andrade. Jefe de Oficina de Huichápan, Señorita Trinidad Jiménez.

Inauguró la Oficina Telegráfica de San Miguel Regla, el C. Salvador Lezama. 2<sup>o</sup> Reconstructor de la línea, C. Miguel Castellán.

## OTRO VOTO DE ADHESION.

“En el pueblo de Santiago del Municipio de Cuauhtepic, á primero de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la casa habitación del C. Francisco Peza los operarios de la Fábrica de Santiago, animados del deseo de manifestar así al C. Gobernador del Estado, como al C. Jefe Político del Distrito la más sincera felicitación por su exaltación á los públicos poderes que ocupan, y á ambos por sus relevantes dotes administrativas, demostradas en asuntos de tanta importancia como son el celo en el descubrimiento y persecución de los monederos falsos, que tan directamente perjudican al pueblo laborioso y honrado; á solicitud del C. Julio Márquez se procedió al nombramiento de una Mesa Directiva de entre los congregados, y resultaron electos por mayoría de votos, para Presidente, el C. Julio Márquez y para Vicepresidente, el C. Francisco Peza; para Vocales primero, segundo y tercero los CC. Fortino Lira, Antonio Trejo y Brígido Aguilar respectivamente, y para Secretario el C. Luis Lira, los cuales ocuparon desde luego sus puestos, y el C. Presidente invitó á los concurrentes para que emi-



ieran ordenadamente las ideas que motivan esta reunión. Y concedido al C. Peza el uso de la palabra, dijo: que día á día las clases todas de la sociedad demuestran su ilimitada confianza en el actual Ejecutivo del Estado, secundado en sus altas miras por el digno Jefe Político del Distrito, quien, á su pericia y proverbial buena fé, reúne el conocimiento de los males que aquejan á las poblaciones del Distrito, cuya Jefatura tan merecidamente se le ha encomendado por ser digno hijo del mismo. En consecuencia, en nombre de todos sus compañeros de trabajo, propone:

Que la presente asociación lleve por lema "Trabajo y Fraternidad" y que, redactadas por el personal de la Mesa y firmadas por todos los asociados, se eleven á los Honorables C. Gobernador del Estado y Jefe Político de este Distrito atenta y respetuosa felicitación por los conceptos en tidos: que esta misma asociación y su Mesa Directiva se declaren permanentes para atender de preferencia á los asuntos que afecten al interés de los asociados en su carácter de obreros, promoviendo dicha Mesa lo conducente á la realización, en lo posible, de este principio: "Todos para uno y uno para todos," para lo cual la propia Mesa estudiará y presentará las bases de sus estatutos; y finalmente, que la misma asociación, por medio de su Mesa Directiva, se ponga en contacto y comunicación con el "Club Benito Juárez" instalado últimamente en la cabecera del Municipio, participándole su formación, y asegurándole que secundará los propósitos que de él emanen y se relacionen con asuntos de pública utilidad, y para la propagación de candidaturas de funcionarios de elección popular. Cuyas proposiciones fueron aceptadas por todos y cada uno de los miembros de la reunión; habiendo presentado seguidamente y dado lectura el C. Secretario, á las siguientes:

"Los obreros de la "Fábrica de hilados de algodón de Santiago" en el Municipio de Cuautepec, tienen el alto honor de elevar al Honorable C. Pedro L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, su afectuosa felicitación por su encumbramiento al poder, protestándole su incondicional obediencia y profunda estimación."

"El grupo de obreros de la "Fábrica de hilados de Santiago," envía por la presente al ameritado C. Manuel E. Arroyo, Jefe Político del Distrito de Tulancingo, su congratulación porque tan acertadamente se le haya conferido tal honor por el Ejecutivo del Estado, y le protestan sus altos respetos y distinguida consideración."

Y habiendo merecido la aprobación general las felicitaciones que anteceden, fueron firmadas y fechadas hoy mismo para su remisión, dándose por terminado el acto y se levantó la presente que firmamos para constancia.—Presidente, *Julio Márquez*.—Vicepresidente, *Francisco Peza*.—1er. Vocal, *Fortino Lira*.—2º Vocal, *Antonio Trejo*.—3er. Vocal, *Brígido Aguilar*.—Secretario, *Luis Lira*.—Por todos los obreros, *Félix Lira*.

\* \* \*

"Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Enero 10 de 1898.—Sres. D. Julio Márquez y demás signatarios—Fábrica de Santiago.—Estimados Señores míos:

Mucho y muy sinceramente agradezco á Uds. la felicitación que en nombre de los obreros de esa Fábrica se sirvieron dirigirme con fecha 1º del actual, por la designación que en mi persona se hizo para regir los destinos de este importante Estado, y por los primeros pasos de mi administración.

En extremo me complace que ellos hayan merecido la aprobación de clases honradas y trabajadoras como la que Uds. dignamente representan, y en espera de que con su inteligente actividad y la fiel observancia de las leyes sigan cooperando al logro de los levantados fines que busca el Gobierno, me suscribo de Uds. afmo. y muy atento S. S.—*Pedro L. Rodríguez*."

#### OTRO CARGO INFUNDADO.

El mismo periódico metropolitano á quien en otro suelto nos referimos, afirma que se ha aumentado un 33 por ciento en el

derecho de patente que cobra el Estado; y á nosotros nos es muy grato tranquilizar á los causantes y al público en general, asegurándoles que carece por completo de fundamento la noticia.

Probable es que diera origen á ella la circunstancia de haberse exigido el pago de contribución á negociantes que, con perjuicio del comercio de buena fe, nunca habían hecho entero alguno en las arcas oficiales.

La ley ha de ser una para todos, ó deja de serlo y se convierte en arbitrariedad.

#### ESTADO DE HIDALGO.

Traducimos de "Le Neveau Monde," de Paris.

El estado precario de la salud del Sr. General Cravioto, que desde hace muchos años gobernaba el Estado de Hidalgo, le ha obligado á dimitir sus importantes funciones. La Legislatura reunida á efecto de nombrarle un sucesor al Gobernador Cravioto, ha designado para desempeñar esta alta magistratura á un ciudadano cuyos patriotismo é inteligencia son de tiempo atrás justamente apreciados al Sr. D. Pedro L. Rodríguez. Esta elección ha sido calurosamente aceptada por todos los habitantes del Estado, quienes no dudan que les será benéfica.

El honoroso pasado del Señor Rodríguez es una garantía preciosa para el porvenir; su fidelidad á los principios liberales, su integridad absoluta y su apego al cumplimiento del deber, nos hacen augurar para el rico Estado de Hidalgo una era de prosperidad, de la cual nosotros seremos los primeros en regocijarnos."

\* \* \*

Sinceramente agradecemos al ilustrado colega parisiense, en nombre del Señor Gobernador, las benévolas frases que le consagra; y por nuestra parte, le felicitamos con toda cordialidad por el acierto con que en muy breves líneas ha trazado los rasgos más salientes de la alta personalidad que hoy rige, con general beneplácito, los destinos de esta importante entidad federativa.

#### ANONIMOS.

Frecuentemente recibe el Señor Gobernador algunos en que se le denuncian abusos de empleados y autoridades del Estado; y nos encarga manifestemos por medio de estas líneas á los interesados, que en esa forma, no puede ni debe atender quejas de ninguna clase. Si realmente se interesan por el bien público, no oculten sus nombres los informantes. Ya cuidará el mismo Primer Magistrado de proceder, cuando convenga, de modo que no resulten comprometidos ni queden expuestos á venganzas.

#### COMERCIO INTERIOR.

##### METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2 00 es., frijol, los 100 litros, \$6 09 es., azúcar el kilogramo \$0.26 es. café el kilogramo \$0.73 es., harina carga de 184 kilogramos, \$26.00 es., pilón carga de 92 kilogramos, \$10.00 es., chilo ancho, el kilogramo \$0.52 es., chilpotle, el kilogramo, \$0.52 es., manteca, el kilogramo, \$0.52 es., carne de res, el kilogramo, \$0.22 es., carne de cerdo, el kilogramo \$0.25 es., aguardiente de caña, barril de 73 litros, \$16.00 es.

##### TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: carga de maíz de 181 litros, \$4.50 es. carga de frijol de 181 litros, \$12 00 es. carga de arvejón de 181 litros, \$10.00 es. carga de piloncillo de 690 kilogramos, \$5.00 es. manteca por 11 ½ kilogramos, \$4.00 es. carne de res, por igual peso, \$2 00 es. chilpotle carga de 181 litros \$22.00 es.



# Tesorería Municipal de Pachuca.

Cuentas presentadas al Municipio, para su reconocimiento, en Diciembre de 1897.

Agosto de 96. Por 62 jarras de leche para la escuela correccional, á Antonio Hernández.....	\$ 29 14	
Septiembre de 96. Por 30 jarras de leche para la misma .....	14 10	43 24
Junio de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 1° Conciliador.....	230 00	
Julio de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 1° Conciliador.....	230 00	
Agosto de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 1° Conciliador .....	230 00	
Septiembre de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 1° Conciliador.....	230 00	920 00
Junio de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 2° Conciliador .....	230 00	
Julio de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 2° Conciliador.....	230 00	
Agosto de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 2° Conciliador .....	230 00	
Septiembre de 96. Nómina de los empleados del Juzgado 2° Conciliador .....	230 00	920 00
Marzo de 96. A A. Larroulet.—Compostura de carros. ....	118 46	
Julio de 96. A A. Larroulet.—Compostura de carros... ..	165 35	
Septiembre de 96. A A. Larroulet.—Compostura de carros.....	210 47	
Marzo de 97. A A. Larroulet.—Compostura de carros.....	69 94	
Septiembre de 97. A A. Larroulet.—Compostura de carros.....	70 90	635 12
Agosto 96. Nómina del Hospital.....	311 25	
Primera quincena de Septiembre de 96. Nómina del Hospital.....	155 25	466 50
Julio de 96. Renta de la escuela "Ignacio Altamirano".....	15 00	
Agosto de 96. Renta de la escuela "Ignacio Altamirano" .....	15 00	30 00
Agosto de 96 Renta de la escuela de niñas de San Bartolo. ....	10 00	10 00
Junio de 96. Sueldo del médico de la vacuna E. del Corral.....	50 00	
Julio de 96. Sueldo del médico de la vacuna E. del Corral.....	50 00	
Agosto de 96. Sueldo del médico de la vacuna E. del Corral .....	50 00	150 00
Julio de 96. Sueldo del Inspector de Sanidad Pedro Ledesma .....	47 72	
Agosto de 96. Sueldo del Inspector de Sanidad Pedro Ledesma.....	47 72	
Primera quincena de Septiembre de 96. Sueldo del Inspector de Sanidad Pedro Ledesma. ....	23 86	119 30
Junio de 96. Renta de la escuela "Josefa Ortiz" á Vicente Pérez.....	35 00	
Julio de 96. Renta de la escuela "Josefa Ortiz" á Vicente Pérez.....	35 00	
Agosto de 96. Renta de la escuela "Josefa Ortiz" á Vicente Pérez.....	35 00	
Septiembre de 96. Renta de la casa "Josefa Ortiz" á Vicente Pérez.....	35 00	140 00
Mayo de 96. A Felipe Barquin y C <sup>a</sup> por cuenta percal tricolor .....	16 41	16 41
Enero de 96. Piedra y madera para el Hospital á José R. Rivera.....	68 22	68 22
Diciembre de 95. José Reyes Alvares, facturas de distintas fechas .....	208 84	288 84
Julio de 96. Inspector de comestibles y bebidas Alatraste y Lope .....	40 00	
Agosto de 96. Inspector de comestibles y bebidas Alatraste y Lope.....	40 00	
Septiembre de 96. Inspector de comestibles y bebidas Alatraste y Lope .....	40 00	120 00
Diciembre de 96. Forrage por el mes de Octubre á Arozarena.....	135 00	135 00
Agosto de 96 á Noviembre de 97. Alumbrado eléctrico .....	22,588 39	22,588 39
Diciembre de 97. Rentas que debe el edificio que ocupa la cárcel .....	26,480 00	26,480 00
Agosto de 96. A Refugio Leon por 33 docenas de petate.....	57 75	57 75
Junio de 96. Nómina de los empleados de la Presidencia.....	420 00	
Julio de 96. Nómina de los empleados de la Presidencia.....	420 00	
Agosto de 96. Nómina de los empleados de la Presidencia.....	420 00	
Primera quincena de Septiembre de 96. Nómina de los empleados de la Presidencia.....	210 00	1,470 00
Agosto 96. Gratificación á Valentin Echeverría como maestro del taller de sastrería de la correccional.	16 00	
Primera quincena de Septiembre de 96. Gratificación á Valentin Echeverría como maestro del taller de sastrería de la correccional .....	8 00	24 00
Julio de 96. Sueldo á Melitón Ortiz, Administrador del Corral de Consejo .....	25 00	
Agosto de 96. Sueldo á Melitón Ortiz, Administrador del Corral de Consejo.....	25 00	
Primera quincena de Septiembre de 96. Sueldo á Melitón Ortiz, Administrador del Corral de Consejo.	12 50	62 50
Mayo de 96. Diversos vales de jabón para presos.....	70 00	70 00
Agosto de 96. Renta de la escuela de San Bartolo.....	5 00	5 00
Agosto de 96 Sueldo de Manuel Mimiaga, escribiente de la alcaldía .....	25 00	
Septiembre de 96. Sueldo de Manuel Mimiaga, escribiente de la alcaldía.....	12 50	37 50
A la vuelta.....\$		54,857 77



	De la vuelta.....\$	
Febrero de 96. 400 varas cotín, según factura núm. 165 á Garcin.....	323 95	
Febrero de 96. 12 docenas frazadas, según factura núm. 195 á Garcin.....	169 49	
Marzo de 96. 4 piezas de manta según factura á Garcin.....	18 00	
Diciembre de 96. 20 varas alfombra según factura.....	35 00	
Diciembre de 96. 8 varas pasillo y 5 varas muselina.....	4 25	
Diciembre de 96. Timbres de toda la cuenta.....	0 24	545 93
Abril á Julio de 95. Cuenta Hospital á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	72 70	
Abril á Julio de 95. Útiles para oficinas á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	72 18	
Abril á Julio de 95. Alumbrado público á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	20 12	
Abril á Julio de 95. Edificios públicos á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	368 93	
Julio á Diciembre de 95. Cuenta Tesorería Municipal á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	543 48	
Julio á Diciembre de 95. Útiles para oficinas á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	22 98	
Julio á Diciembre de 95. Alumbrado público á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	24 90	
Julio á Diciembre de 95. Censo á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	17 50	
Julio á Diciembre de 95. Botiquín Hospital á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	133 14	
Julio á Diciembre de 95. Composturas plazas y calles á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	47 97	
Enero á Julio de 96. Compostura plazas y calles á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	23 38	
Enero á Julio de 96. Alumbrado público á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	253 96	
Enero á Julio de 96. Muebles y útiles á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	18 13	
Enero á Julio de 96. Hospital á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	151 18	
Enero á Julio de 96. Hospital nuevo á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	538 65	
Enero á Julio de 96. Tesorería Municipal á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	265 01	
Julio á Octubre de 96. Alumbrado público á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	434 26	
Julio á Octubre de 96. Botiquín á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	76 22	
Julio á Octubre de 96. Compostura de carros á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	11 62	
Julio á Octubre de 96. Edificios Municipales á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	9 24	
Julio á Octubre de 96. Muebles y útiles á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	25 01	
Octubre de 96 á Diciembre de 97. Cuenta cárcel á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	65 79	
Octubre de 96 á Diciembre de 97. Cuenta presidio á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	181 68	
Octubre de 96 á Diciembre de 97. Cuenta Hospital á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	575 40	
Octubre de 96 á Diciembre de 97. Cuenta Tesorería Municipal á Maquivar y C <sup>a</sup> .....	147 55	4,100 98
Julio de 96. Renta de la escuela "Pestalozzi".....	30 00	
Agosto de 96. Renta de la escuela "Pestalozzi".....	30 00	60 00
Marzo de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por medicinas para el Hospital.....	159 43	
Abril de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por medicinas para el Hospital.....	198 64	
Mayo de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por medicinas para el Hospital.....	176 20	
Junio de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por medicinas para el Hospital.....	247 68	
Julio de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por medicinas para el Hospital.....	112 76	
Agosto de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por medicinas para el Hospital.....	135 21	
Octubre de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por medicinas para el Hospital.....	188 85	
Junio de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por sueldo, médico de Sanidad.....	50 00	
Julio de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por sueldo, médico de Sanidad.....	50 00	
Agosto de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por sueldo, médico de Sanidad.....	50 00	
Septiembre de 96. Al Dr. Alberto Espinosa por sueldo, médico de Sanidad.....	50 00	1 416 78
Total.....\$		60,981 46

Pachuca, Enero 4 de 1898.—PEDRO FLORES RENERO.

NOVEDADES EN LOS DISTRITOS.

Recibido de Huichápan el 30 de Diciembre de 1897.—Sr. Redactor del "Periódico Oficial" del Estado.

En la tarde del 28 del actual, el derrumbre de un masacote de tierra ocasionó la muerte á Jesús Sánchez y Anastasio Rendiz, que se ocupaban en extraer tierra arcillosa, en el punto denominado "Tzipathe Runzá," correspondiente al Municipio de Tecozantla. Lo comunico á vd. como acontecimiento notable.—A. Grande Guerrero."

"Recibido de Zacualtipán el 7 de Enero de 1898.—Sr. Director del "Periódico Oficial" del Estado.

Durante la quincena anterior, se continuó la reconstrucción de la 4<sup>a</sup> Calle del 5 de Mayo y se blanquearon todos los locales de las Escuelas oficiales, así como los de los del Municipio de

Tianguistengo, por acuerdo de esta Jefatura Política. Me es grato participarlo á vd. para su conocimiento.—Antonio Ita."

"Recibido de Huejutla el 7 de Enero de 1898.—Sr. Director del Periódico "Oficial del Estado."

Ayer á las 10 p. m., incendióse casualmente en el barrio arriba, de esta Villa, la casa habitación de la Señora Carlota Reyes, sin que haya que lamentarse desgracia alguna personal.—Manuel Ruperto Hernández."

"Recibido de Zacualtipán el 7 de Enero de 1897.—Sr. Director del "Periódico Oficial."

Me es grato participar á vd. que durante la quincena anterior, la tranquilidad pública se conservó inalterable y no hubo tampoco novedad notable en este Distrito.—Antonio Ita"



El C. Trinidad Sánchez Mejorada, Presidente Municipal propietario del Municipio de Huichápan, á sus habitantes, sabed: Que la H. Asamblea Municipal de esta ciudad en sesión especial del día 22 del actual y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 62 de la ley orgánica electoral núm. 672, tuvo á bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 105.

Art. 1º Conforme á lo prevenido por el artículo 62 de la ley orgánica electoral núm. 672, son Jueces Conciliadores propietarios del Municipio de Huichápan; 1º el C. José Merced Pedraza, 2º el C. Guadalupe Magos y 3º el C. Bonifacio Lago; y suplentes: 1º el C. Eligio Guerrero, 2º el C. Victorino Sánchez y 3º el C. Ignacio Bárcena, por haber obtenido la mayoría de votos de esta H. Asamblea y cuyo período constitucional comenzará el 1º de Enero de 1898 y terminará el 31 de Diciembre del mismo año.

Art. 2º Los electos como propietarios prestarán la protesta de ley ante el C. Presidente Municipal de esta cabecera el día 1º de Enero próximo para comenzar á funcionar; los suplentes, cuando sean llamados por faltas temporales ó absolutas de los propietarios.

Art. 3º Esta declaración será publicada por bando municipal.

Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Municipal, Huichápan, Diciembre 22 de 1897.—*Juan Villagrán Cabrera*, Presidente.—*José M. Hernández*, 1er. Secretario.—*Vicente V. Villagrán*, 2º Secretario.

Por tanto, mando se publique para su cumplimiento.

Huichápan, Diciembre 22 de 1897.—*Trinidad Sánchez Mejorada*.—*Eduardo J. Ruelas*, Secretario.

Es copia que certifico.

Huichápan, Diciembre 22 de 1897.—*Trinidad Sánchez Mejorada*.—*Eduardo J. Ruelas*, Secretario.

EL JUEGO Y SUS CONSECUENCIAS

BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD.

TESIS ESCRITA POR EL

DR. J. DIAZ DE LEON

PARA EL 14º CONCURSO FILOSÓFICO ABIERTO POR LA SOCIEDAD DE EMULACIÓN DE SALVADORES DE NIZA.

Obsérvese en la marcha de las sociedades, que á medida que avanzan en civilización se desarrollan en su seno gérmenes de disolución y de muerte. Las tribus salvajes que obedeciendo á sus pasiones instintivas presentan en la historia cuadros sangurientos, crueles y despiadados, conmueven menos el ánimo de los hombres pensadores, que aquellos cuadros sombríos y vesánicos iluminados por la luz esplendente de una cultura social avanzada. El contraste es vivísimo. Es como una úlcera en la sonrosada mejilla de una hermosura llena de vida. Es el mismo melítico desprendido de pantano inmundo cerca de risueño vergel perfumado con el aroma de sus flores.....

Considerar á la sociedad bajo el punto de vista de sus pasiones y de sus vicios, es investigar las causas patogénicas de los extravíos de la razón al través del desenvolvimiento regular y progresivo del espíritu humano, que obedeciendo á las leyes eternas del progreso lucha sin tregua por su perfeccionamiento indefinido. Pero este ideal no se realiza en las sociedades tan fácilmente, porque no todos los elementos que las forman concurren al mismo fin. En todas partes hay causas perturbadoras, tanto en el orden moral, como en el político y el religioso. La lucha de la inteligencia comienza entonces tratando de allanar las dificultades sembrando en las masas ideas salvadoras, y en esta cruzada, eficazmente auxiliada por la ciencia, va ganando palmo á palmo el terreno donde sólo impera la ignorancia, la superstición, el fanatismo y los vicios.

Entre los elementos perturbadores del orden social que lleva su influencia desorganizada hasta su elemento fundamental que es la familia, debe considerarse el juego, el cual nos proponemos analizar á la luz de la ciencia para poder determinar el carácter moral del jugador y su papel perturbador en el seno del hogar y de la sociedad.

El hombre tiene por misión ejercitar y perfeccionar sus facultades físicas ó intelectuales, para contribuir con el caudal de sus progresos á su propio perfeccionamiento y al de la especie que debe recibir como herencia fundada en las leyes del progreso y del orden social, el aborro de experiencia y conocimientos adquiridos. Más aún, sus esfuerzos no deben concretarse á conquistar un bienestar cifrado solamente en la mayor suma de caudales ó de instrucción, sino también, y quizá sea el punto más delicado de su misión social, la mayor suma de virtudes para ser un hombre moralmente bueno y fundar en la práctica del bien sus más nobles aspiraciones. Este es como si dijéramos el tipo ideal del *homo sapiens* en su estado normal, en la plenitud de su desenvolvimiento fisiológico, psicológico y social. Pero este tipo tiene su imagen negativa. Cada una de sus posiciones tiene su antítesis... Cuán grande es la diferencia entre el individuo que gasta sus energías en labrar su propia felicidad y en transmitirla también á los seres que lo rodean, desde el hijo que es sangre de su sangre, hasta el pobre huérfano que ve en él la emanación de una providencia que vela por los desheredados y el cer animal que consume sus fuerzas y su fortuna, que debilita su inteligencia y agosta sus sentimientos en la satisfacción continua de una pasión cuyas consecuencias llevan como por inducción á todos los seres bañados por el mismo ambiente, el temblor nervioso del remordimiento, el estertor de la desesperación y el filo glacial de la muerte!

(Continuará)

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

ENERO 7.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	25.0 C
" " " " mínima.....	3.6
" " " " media.....	13.7
" al abrigo, máxima.....	15.3
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	13.4
Presión barométrica reducida á 0º media.....	573 <sup>mm</sup> 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 <sup>mm</sup> 9
Humedad relativa, media.....	55
Vaibes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo).....	2.4
" " " " máxima.....	7.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7º
Estado general del día: Despejado y variable.	

ENERO 8.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	25.6 C
" " " " " mínima.....	6.4
" " " " " media.....	15.7
" al abrigo, máxima.....	16.4
" " " " " mínima.....	12.2
" " " " " media.....	14.2



SECCION DE AVISOS.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO JUDICIAL.

En el juicio de concurso de acreedores promovido por el deudor Don Amando Viniegra, habiéndose nombrado síndico al C. Hernilo Vargas y discerniéndole tal cargo con las facultades y obligaciones que la ley le señala, el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Emilio Barranco Pardo, por decreto de 13 de Diciembre último y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 1410 del Código de procedimientos civiles, ha mandado se publique dicho nombramiento por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Para conocimiento del público, y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el primero de dichos periódicos, á tres de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Doy fé.—*Baudilio Cruz*, N. P. 3—1 Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Enero 3 de 1898.—Recibido, Enero 10 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—CEDULA HIPOTECARIA.—

Ante el Juzgado 3º de 1ª Instancia de este Distrito, á cargo del suscrito Lic. Joaquín Morales, se ha presentado el Sr. Don Trinidad Vázquez, en su calidad de tutor dativo de la incapacitada Srita. Eduarda Huazo, demandando en juicio hipotecario al Sr. Lic. Francisco Valenzuela y Paredes: 1º, el pago de (\$1,000) mil pesos; 2º, el de los réditos de esa suma al respecto de quince por ciento anual, desde el veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro hasta el día en que haga el pago, y 3º las costas y gastos legales. Funda su demanda el Sr. Vázquez en esto: en que, en escritura pública que pasó en esta ciudad y ante la fé del suscrito Notario Ricardo Pérez Tagle, á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa, el Sr. Lic. Francisco Valenzuela y Paredes se reconoció deudor de la incapacitada Doña Eduarda Huazo por la suma de mil pesos, que dejó impuesta á censo consignativo con hipoteca, sobre una casa sin número, de su propiedad, sita en la calle de "Bartolomé de Medina," de esta ciudad, cuya finca tiene por límites: Oriente, Norte y Sur, casas respectivamente de los Sros. F. Téllez Escorza, F. B. Guerrero y J. García, y al Poniente, la calle prenombrada: en que el Sr. Valenzuela se obligó á devolver esa suma en veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y dos y á pagar un cánón ó pensión anual de quince por ciento por mientras la mantuviera en su poder: en que ha vencido con exceso el plazo señalado para la devolución del capital sin que la haya efectuado el Sr. Valenzuela, quien asimismo ha dejado de pagar los réditos vencidos desde el veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, y en los artículos 1,223, 1,366, 1,368 y 1,462 del Código Civil y 957 fracción 2ª y 960 del de Procedimientos Civiles. Al escrito de demanda recayó auto por el que, entre otras cosas, se mandó expedir y fijar la presente cédula.

En virtud de las constancias que preceden queda sujeta la finca antes descrita, de la propiedad del Sr. Lic. Don Francisco Valenzuela y Paredes, á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precatoria ú otra alguna que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por la incapacitada Doña Eduarda Huazo.

Dada en Pachuca, á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Joaquín Morales*.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—2 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 5 de 1898.—Recibido, Enero 5 de 1898.—*Quiroz*.

Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 52
Humedad relativa, media.....	50
Nubes, cantidad media.....	17
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo).....	3.7
" " máxima.....	11.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y variable.	

ENERO 9.

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°S C
" " " mínima.....	6.7
" " " media.....	15.0
" al abrigo máxima.....	16.6
" " " mínima.....	12.8
" " " media.....	14.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 <sup>mm</sup> 14
Humedad relativa, media.....	60
Nubes, cantidad media.....	1.0
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	2.7
" " " máxima.....	8.8
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y caluroso.	

ENERO 10.

Termómetro á la sombra, máxima.....	25°0 C
" " " " mínima.....	6.6
" " " " media.....	16.2
" al abrigo máxima.....	16.8
" " " " mínima.....	13.0
" " " " media.....	14.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 <sup>mm</sup> 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 <sup>mm</sup> 77
Humedad relativa, media.....	56
Nubes cantidad media.....	1.0
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo)....	2.8
" " " " máxima.....	7.8
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y variable.	

Vº Bº El Director.—*Pedro A. Gutiérrez*.

Observador, *M. Gutiérrez Amayo*.



ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.  
REMATE.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas en este Juzgado por el Sr. José María Yañez, pidiendo que se le autorice para vender bienes raíces de sus tutelados Manuel, Emanuel, Lorenzo, Amelia y Rosa Yañez, se encuentra el auto que sigue:

"Huichápan, Julio siete de mil ochocientos noventa y siete. — Estimando el presente Juez acreditada bastantemente la utilidad de la venta de los bienes raíces de los menores Manuel, Emanuel, Lorenzo, Amelia y Rosa Yañez, consistentes en una fracción de la hacienda de San Lorenzo con lo en ella existente, situada en el municipio de Nopala, una casa en el pueblo de este nombre, los terrenos llamados "Taxangú," "Solar de San Sebastián," "Santa Marta," "Solar de la Presa" y "El Humini" en el mismo municipio; y el llamado "El Río" ubicado en el municipio de Polotitlán del Distrito de Jilotepec del Estado de México, y legal la postura hecha de (\$8,000.00) ocho mil pesos por dichos predios; con fundamento de los artículos 1,838, 1,841, 1,843, 1,844 y 1,845 del Código de procedimientos civiles, se autoriza al tutor de dichos menores C. José María Yañez para que venda los relacionados bienes en pública subasta, sirviendo de base la cantidad de (\$7,274.38 cs.) siete mil doscientos setenta y cuatro pesos treinta y ocho centavos que aparece en el vahío hecho por el perito Jehová Rivera, cuya copia corre agregada, anunciándose el remate por diez veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y señalándose para la almoneda el quinto día útil siguiente a la última publicación, é las nueve de la mañana; en la inteligencia de que no se admitirá postura que baje de las dos terceras partes del valor dado por el perito Rivera á los bienes de que se trata, ni la que no se ajuste á los términos de esta autorización. Notifíquese á quienes corresponda. Lo proveyó y firmó el C. Lic. Rafael H. Loperena, Juez de primera Instancia del Distrito por ante mí el Secretario. Doy fé. — Rafael H. Loperena. — José María Chávez Nava, Secretario. — Rúbricas."

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Huichápan, Diciembre 18 de 1897. — José María Chávez Nava, Secretario. 10-5

Administración de Rentas. — Huichápan. — Derechos enterados, Diciembre 21 de 1897. — Recibido, Diciembre 27 de 1897. — Quiroz.

MINERÍA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LA LUZ."

— Sociedad Anónima. —  
CONVOCATORIA.

No habiéndose podido celebrar el día 23 del corriente, por falta de *quorum*, la Junta General ordinaria, el Consejo de Administración acordó se cite nuevamente á los señores accionistas para otra junta ordinaria el 21 del entrante Enero en el despacho de la negociación situada en la casa núm. 14 de la avenida Hidalgo en esta villa á las diez de la mañana.

La Junta se celebrará conforme á lo prevenido en el artículo 204 del Código de Comercio, con las acciones que concurren, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe sobre el estado actual de la negociación.
- 2º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 3º Todos los demás negocios que deban tratarse relativos á la misma negociación.

Actopan, 29 de Diciembre de 1897. — J. Luis Estrada, Secretario. 3-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, Enero 7 de 1898. — Recibido, Enero 8 de 1898. — Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 91. — El C. Evaristo Díaz, vecino del Mineral del Monte, solicita con dos pertenencias, una mina de metal de plata que nombra La Esperanza, situada en el municipio de Omítlán del distrito de Atotonilco El Grande, al Oriente de la mina La Protectora y al Norte de la de Perla de Oro, quedando terreno libre por los otros vientos.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1897. — Ramón Rosales. 3-1  
Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, Enero 7 de 1898. — Recibido, Enero 8 de 1898. — Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 40. — Los Sres. Nabor Ribera y Jesús M. Castelán, vecinos de Cuautepec solicitan la concesión de dos pertenencias en un criadero de plata sito en la barranca del Tigre del municipio de San Antonio Cuautepec en terrenos de Doña Cleofas Hernández en el rancho de Huiztongo.

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. ingeniero Emigdio Santillán, vecino de esta ciudad, quien aceptó el cargo.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde esta fecha para la substanciación del expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Diciembre 22 de 1897. — E. Desentis. 3-1  
Administración de Rentas. — Tulancingo. — Derechos enterados, Enero 7 de 1898. — Recibido, Enero 10 de 1898. — Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 92. — El C. Carlos F. de Landero, vecino de esta ciudad, por la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con veinte pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata que nombra Rovalo, situada en el municipio de Omítlán, del distrito de Atotonilco El Grande, al Oriente de las minas Purísima y Protectora, al Norte de Perla de Oro, al Poniente del socavón del Aviadero y al Sur de la mina Creso. — Esta solicitud se entiende sin perjuicio de la mina La Esperanza.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Leonardo Sánchez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1897. — Ramón Rosales. 3-2  
Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, Enero 4 de 1898. — Recibido, Enero 4 de 1898. — Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 51. — El Sr. Severo Espino, originario y vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, ha solicitado la concesión de una demasia que produce metales de plata, y existe en terrenos de Tolimán de esta municipalidad, entre las minas nombradas "La Cruz" y "San Fernando."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Jesús Cervantes, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Diciembre 28 de 1897. — Luis G. Sánchez. 3-2  
Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, Enero 3 de 1898. — Recibido, Enero 5 de 1898. — Quiroz.



## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 49.—El Sr. Severo Espino de este origen y vecindad, mayor de edad y minero solicita con el nombre de "La Paz," la concesión de dos pertenencias al Norte del punto conocido por Peña Blanca, panino del Monte de esta municipalidad, para explotar las vetas de metales de plomo y plata que allí atraviesan, señalando como punto de partida para la medida de estas pertenencias la mojonera Sur-Ceste de la mina de Guadalupe del Sr. José Rosevear, cuya mojonera está situada á orillas de la barranca que desciende del Chacuaco, y á más la demasía que resulte entre estas pertenencias con las que tienen señaladas las minas "San Luis" y "El Santísimo," cuya demasía se anexará al fundo de "La Paz."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Jesús Cervantes, perito practico de minas.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Diciembre 10 de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 3 de 1898.—Recibido, Enero 5 de 1898.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 90.—El C. Carlos F. de Landero, vecino de esta ciudad, por la Compañía minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con veinte pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata que nombra Las Delicias, situada en terrenos del pueblo de San Bartolo del municipio y distrito de Pachuca y en el terreno que ocupaban las minas abandonadas Noche Triste y Delicias, y que colinda, por el Oriente con las minas Rodentor y Lerdo de Tejada, por el Norte con La Paz, por el Poniente con Victorina y Prosperidad y por el Sur con terreno libre.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Pedro Ríosco, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 18 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 4 de 1898.—Recibido, Enero 4 de 1898.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 93.—El C. Estéban Morales, por sí y por los CC. Guadalupe Cortés y Margarito Badillo, vecinos todos del Mineral del Monte, solicita con cuatro pertenencias, una mina de metal de plata que nombran San José El Rebosadero, situada en el barrio de Texuautla, municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Sur con Peña del Aguila, por el Norte con la mina San Miguel, por el Oriente con la mina San Teófilo y por el Poniente con cerro del Nopalillo.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero y de la mina El Triunfo, el ingeniero de minas C. Hermonegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 6 de 1898.—Recibido, Enero 6 de 1898.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## NEGOCIACION MINERA "ERNESTINA Y ANEXAS."

Sociedad Anónima.

## AVISO.

Por el presente se hace saber á los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado para el 15 del presente mes, el cobro de la exhibición núm. 26 á razón de 20 centavos por acción.

Pachuca, Enero 1° de 1898.—*Francisco G' Gorman,* Secretario. 2—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 5 de 1898.—Recibido, Enero 5 de 1898.—*Quiroz.*

## DIVERSOS AVISOS.

## ESTADO DE HIDALGO.

## JEFATURA DE HACIENDA.

## AVISO.

No habiendo satisfecho el albacea de la testamentaria del Sr. Manuel Cravioto los (\$11,255 85 cs.) once mil doscientos cincuenta y cinco pesos, ochenta y cinco centavos mas los gastos de cobranza que adeuda al Fisco Federal, como valor del terreno del Ex-Convento de San Francisco de esta ciudad en que están construidas algunas fincas de su propiedad y de conformidad con la suprema orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 30 de Noviembre último, se saca á remate el expresado terreno y construcciones en él edificadas, siendo estos terrenos el marcado en el plano que levantó el ingeniero Luis Carrión en 27 de Julio último con la letra C. valuado por dicho ingeniero en la cantidad de..... (\$10,195.99 cs.) diez mil ciento noventa y ocho pesos noventa y nueve centavos y los lotos marcados en el propio plano, con las letras K. Z. Y. X. y cuyo valúo es de (\$1,056 86 cs.) un mil cincuenta y seis pesos ochenta y seis centavos.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, para que las personas que deseen hacer postura, se presenten á esta oficina provistos del papel de abono respectivo, en la inteligencia de que la almoneda tendrá verificativo en el local de esta Jefatura, el día 9 del próximo mes de Febrero, á las 10 a. m. en cuya oficina se darán instrucciones á la persona que lo desee.

Pachuca, Enero 6 de 1898.—El Jefe de Hacienda. *Diego de la Peña.* 3—1

Recibido, Enero 8 de 1898.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## JEFATURA DE HACIENAAA.

## AVISO.

No habiendo satisfecho el C. Simón Cravioto los (\$630.25 cs) seiscientos treinta pesos veinticinco centavos, mas los gastos de cobranza que adeuda al Fisco Federal, por valor de un terreno perteneciente á la huerta del Ex-Convento de San Francisco de esta ciudad en que construyó una casa, y cuyo terreno está marcado con la letra E. en el plano levantado por el ingeniero Luis Carrión en 12 de Diciembre de 1896, de conformidad con la suprema orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 30 de Noviembre último, se saca á remate la expresada finca en la cantidad de (\$630.25 cs.) seiscientos treinta pesos veinticinco centavos en que fué valuado el terreno por el expresado ingeniero Luis Carrión, cuya almoneda tendrá verificativo en el local de esta Jefatura de Hacienda, el día 9 del próximo mes de Febrero á las 10 a. m.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, para que las personas que deseen hacer postura se presenten en esta oficina el día y hora señalados, provistos del papel de abono respectivo.

Pachuca, Enero 6 de 1898.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña.* 3—1

Recibido, Enero 8 de 1898.—*Quiroz.*